



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113269
JUAN LOPEZ RICO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante auto del 11 de noviembre de 2020, que **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **JUAN LÓPEZ RICO** contra las Fiscalías 189 y 237 Local, 106 Seccional, el Juzgado Veinticinco Penal Municipal con Función de Conocimiento, Fiscalía General de la Nación, todas pertenecientes a la ciudad de Bogotá, y los particulares Fabio Güiza Santamaria, Yoni y José López, extensiva a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, habeas data, petición y acceso a la administración de justicia, se vincula como terceros con interés legítimo en el asunto al Establecimiento Penitenciario y Carcelario la Esperanza de Guaduas, al Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del mismo municipio y a las demás partes, autoridades e intervinientes en el proceso penal de radicado No. 110016000726201000872.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores Fabio Güiza Santamaria, Yoni y José López, víctimas, y las partes e intervinientes dentro del proceso penal 110016000726201000872 seguido contra Juan López Rico y que tengan interés en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor